

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.855

Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1315 del 23/08/2016 – M.H.y F. – INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA. EJERCICIO 2016. ADMINISTRACIÓN CENTRAL. (VER ANEXO).	8
N° 1319 del 24/08/2016 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.	9
N° 1321 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. OSCAR ALFREDO LÓPEZ IBARRA, AL CARGO DE FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ACTUACIÓN EN EL JUZGADO DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. DISTRITO JUDICIAL DEL SUR.	10
N° 1323 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA III. DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.	10
N° 1325 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE. SRA. LIDIA NOEMÍ AMADO. DESTINO: FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (VER ANEXO).	11
N° 1326 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. FRANCISCO JOSÉ OYARZÚ, EN EL CARGO DE JUEZ DE GARANTÍAS DE PRIMERA NOMINACIÓN. DISTRITO JUDICIAL ORÁN.	12
N° 1327 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. CARLOS EUGENIO FLORES, EN EL CARGO DE DEFENSOR PENAL DE MENORES N° 1. DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.	12

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2107 del 26/08/2016 – M.GOB. – DESIGNA AL SR. MANUEL HÉCTOR LUQUE, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN SUR.	13
N° 2108 del 26/08/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. SANTIAGO JOSÉ PAYO, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CHACO SALTEÑO.	14
N° 2109 del 26/08/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA AL C.P.N. EMILIO MARCELO LAZARTE COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE.	14
N° 2110 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y ADDENDA. SRA. MARÍA GUADALUPE ROMERO. (VER ANEXO).	15
N° 2111 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. LIC. MARGARITA SOLARI. (VER ANEXO).	16

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1314 del 23/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – OTORGA LICENCIA GREMIAL. SR. FERNANDO CÉSAR MAZZONE.	17
N° 1317 del 23/08/2016 – M.A. y P.S. – AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. SR. JUAN RODOLFO GIGENA TORINO.	17
N° 1318 del 23/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – DENIEGA POR INADMISIBILIDAD FORMAL RECURSO JERÁRQUICO. SRA. HERMELINDA MABEL MÉNDEZ.	18
N° 1322 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – DISPONE BAJA POR ELIMINACIÓN. SUB ALCAIDE GUSTAVO ANDRÉS CALA. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA.	18
N° 1324 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SARG. FEDERICO MATÍAS BAZÁN.	19

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2099 del 25/08/2016 – M.SEG. – MODIFICA DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. CESAR ALEJANDRO SEGURA.	19
N° 2100 del 25/08/2016 – M.SEG. – MODIFICA DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. SEBASTIAN ERNESTO STORNILO.	19
N° 2101 del 25/08/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. BETINA GABRIELA	20

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

GONZALEZ OTEGUI.	
N° 2102 del 25/08/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. ING. MARIA EMILSE ARIAS.	20
N° 2103 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. ADRIÁN ALEJANDRO LUNA.	21
N° 2104 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. ANDREA ROMINA BALDIEVIEZO.	21
N° 2105 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. LIVIA ANGELA HOYOS.	22
N° 2106 del 26/08/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. RAMIRO MAURICIO FIGUEROA CUELLAR.	22
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1194/2016	23
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1193/2016	26
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12184	37
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES REP. ARGENTINA – PROG. DE APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA – N° 01/2016	38
LICITACIONES PÚBLICAS	
S.P.C. HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 148/16.	39
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 47/2016	39
PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 15/16	40
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA – N° 33/2016	41
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 31/2016	41
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA n° 48/2016	42
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 13560/16 Adjudicación	42
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 13697/16 Adjudicación	43
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 14/2016	43
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 84/2016 .-	44
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 46/2016	44
COMPRAS DIRECTAS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 53/16	45
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS– EXPTE. N° 0050034–3792/2016–0–PROYECTO NORTE S.R.L.	45
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–43.583/16– RIO CALCHAQUÍ – LOCALIDAD DE SECLANTAS – DPTO. MOLINOS.–	46
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–62.718/16 – RIO SAN LUCAS – DPTO. SAN CARLOS.	47
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–163.099/15 – RIO CALCHAQUÍ – FINCA SAN RAFAEL –DPTO. SAN CARLOS.	47

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-81.970/16 – RIO MOLINOS – FINCA EL CHURCAL- DPTO. MOLINOS. 48

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA SRES.ACOSTA ALFREDO OLEGARIO Y TESEYRA GLADYS ELVIRA 48

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA SRES. TOLABA DANIEL HECTOR Y ROMERO FERNANDA FABIANA 50

AVISOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – EXPTE. ADM. 2949/16 52

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

CROSBY 4 – EXPTE. N° 21.651- DPTO. LA POMA – LUGAR: EL QUEMADO. 54

FRANCO- EXPTE. N° 22296- DPTO. GUACHIPAS – LUGAR LA YESERA. 54

RÍO TORO- EXPTE. N° 15.636 CAMPO QUIJANO-DPTO. ROSARIO DE LERMA (CANTERA) 55

EL CARMEN -EXPTE. N° 22.580 – DEL RIO ARENALES – DPTO. ROSARIO DE LERMA. (CANTERA) 56

SUCESORIOS

JUAN CARLOS CORREA- EXPTE. N° 19127/16- SAN JOSÉ DE METÁN 56

RUFINO, FRANCISCO LUIS Y LOPEZ, GLADIZ DEL CARMEN- EXPTE. N° 18841/15- SAN JOSÉ DE METÁN 57

ZOTELO, MARIA ANGELA Y LIRA, JUAN ERNESTO- EXPTE. N° 549.705/16 57

PASEIRO, FRANCISCO HUMBERTO – EXPTE. N° 18.999/16 – SAN JOSÉ DE METÁN 57

MANUEL GUTIERREZ – EXPTE. N° 4.333/15 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN. 58

FASSIO, NORMA – EXPTE. N° 24.700/15 – TARTAGAL 58

TORRES, HUMBERTO EUSEBIO – EXPTE. N° 24569/15 – TARTAGAL 58

ARGOTA MARIA STELLA – EXPTE. N° 549109/16 59

FLORES MONTERO, ELEUTERIO ASUNCIÓN – EXPTE. N° 552907/16 59

ARGAÑARAZ, PEDRO – EXPTE. N° 548.706/16 59

BURGOS, ANICETO – EXPTE. N° 550.230/16 60

REMATES JUDICIALES

RUBEN C. D. CACHARANI -EXPTE N° 457.381/13 60

POR JOSE AMARO ZAPIA- JUICIO EXPTE. N° 522755/15. 61

EDICTOS DE QUIEBRAS

COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN LORENZO S.R.L. S/QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-534135/15. 62

EDICTOS JUDICIALES

RAYA, BERTA – RECTIFICACION DE PARTIDA – EXPTE. N° 1- 548089/16 62

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AGRO SAN MANUEL S.R.L 64

AVISOS COMERCIALES

ROCAS PET S.R.L.	65
ESTANCIA LA FRONTERA S.A. – LOCALIDAD EL BORDO, DPTO. GRAL. GÜEMES (ESCISION DE SOCIEDAD) – ESTANCIA DON CARLOS S.A. – SALTA CAPITAL	65

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE CICLISMO	68
--------------------------------	----

AVISOS GENERALES

PARTIDO DE LA VICTORIA	68
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA– RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 45/2016.	69
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA– RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 43/2016.	70
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA– RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 42/2016.	71
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA– RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 41/2016.	71
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA– RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 40/2016.	72

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 31/08/2016	73
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 31/08/2016	73



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 23 de agosto de 2016

DECRETO N° 1315

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

Expte. N° 272-85.621/16

VISTO el requerimiento efectuado por la Secretaría de Financiamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de partidas al Presupuesto Ejercicio 2.016, provenientes del Contrato de Préstamo N° 1855/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), autorizado mediante Ley N° 7.641 promulgada por Decreto N° 4.916/10 y aprobado por Decreto Provincial N° 5.110/11, para el Programa de Mejora de la Gestión Municipal en la Provincia de Salta;

Que la incorporación mencionada en párrafo precedente está destinada a la construcción de obras a realizarse en el Municipio de Orán, relacionadas con el Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales, conducentes al logro de los objetivos del citado programa;

Que en virtud de lo establecido precedentemente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financiará para el Ejercicio 2.016, para el Programa de Mejora de la Gestión Municipal en la Provincia de Salta, un importe de \$940.612,50 (Pesos novecientos cuarenta mil seiscientos doce con cincuenta centavos), debiendo la Provincia afrontar una contraparte de \$104.512,50 (Pesos ciento cuatro mil quinientos doce con cincuenta centavos) de erogaciones;

Que a este efecto, por el financiamiento a percibir, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción que tendrá a cargo la ejecución del programa, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.915;

Que asimismo debe aprobarse una transferencia de partidas presupuestarias de Administración Central con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.915, por un importe de \$104.512,50 (Pesos ciento cuatro mil quinientos doce con cincuenta centavos), con el objeto de afrontar los gastos correspondientes a la contraparte provincial del mencionado programa en el Ejercicio 2.016;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con y encuadre en el artículo 12 del Decreto N° 78/16;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.016 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.915, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe total de \$940.612,50 (Pesos novecientos cuarenta mil seiscientos doce con cincuenta centavos), correspondiente a los fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financian diversos conceptos en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal en la Provincia de Salta para el Ejercicio 2.016, de acuerdo al siguiente

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

detalle:

INCORPORAR A:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TOTAL DE RECURSOS (FINANCIAMIENTO)	\$940.612,50
221100 PRESTAMOS RECIBIDOS	\$940.612,50
221121 PRESTAMOS RECIBIDOS DE ADM. NAC.A ADM C	\$940.612,50
009000000000.221121.1016 BID 1855 – Capital LP	\$940.612,50
<u>TOTAL DE GASTOS (FINANCIAMIENTO)</u>	\$940.612.50

(SEGÚN ANEXO I)

ARTÍCULO 2°: Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.915, la transferencia de partidas de gastos efectuada en el Presupuesto Ejercicio 2.016 de Administración Central, por un importe total de \$104.512,50 (Pesos ciento cuatro mil quinientos doce con cincuenta centavos), según detalle obrante en Anexo II de este decreto.

ARTÍCULO 3°: La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.915 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

ARTÍCULO 4°: Ratifícanse con encuadre en el artículo 12 del Decreto N° 78/16, las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.016, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 7384417 y 7385450, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos precedentes de este decreto.

ARTÍCULO 5°: Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 20 y 31 de la Ley N° 7.915.

ARTÍCULO 6°: El presente decreto será refrendado por los Sres. Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro de Hacienda y Finanzas y Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Gomeza – Simón Padrós
VER ANEXO

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017012

Salta, 24 de agosto de 2016

DECRETO N° 1319

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 24 de agosto de 2016;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, a partir del 24 de agosto de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°. – El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Gobernación.

ARTÍCULO 3°. – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017016

Salta, 26 de agosto de 2016

DECRETO N° 1321

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0020001–172256/2016–0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Oscar Alfredo López Ibarra al cargo de Fiscal de Primera Instancia con actuación en el Juzgado de Joaquín V. González, con asiento en la referida ciudad, dependiente del Distrito Judicial del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ibarra presenta su renuncia a partir del 29 de diciembre de 2014 por haber sido designado, mediante Decreto N° 3684/14, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial Sur Metán;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. Oscar Alfredo López Ibarra;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.– Acéptase, a partir del día 29 de diciembre de 2014 la renuncia presentada por el Dr. **Oscar Alfredo López Ibarra** al cargo de Fiscal de Primera Instancia con actuación en el Juzgado de Joaquín V. González, con asiento en la referida ciudad, dependiente del Distrito Judicial del Sur, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017024

Salta, 26 de agosto de 2016

DECRETO N° 1323

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. Preexistente N° 0360090–24767/2016–0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 4 de agosto

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. María Gabriela González en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala III del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Dra. **María Gabriela González D.N.I. N° 17.792.985**, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala III del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017026

Salta, 26 de agosto de 2016

DECRETO N° 1325

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 0080145-82938/2016-0

VISTO el Contrato de Locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, representado por la Dra. Pamela Calletti y la Sra. Lidia Noemí Amado, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Contrato tiene por objeto dar en locación el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 1640, Planta Baja de esta ciudad de Salta;

Que la propiedad será destinada exclusivamente al funcionamiento del Hogar de Protección Temporal para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la ciudad de Salta, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos – Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que en autos obra intervención de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Derechos Humanos, de la Dirección General de Asuntos Legales y del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, como así también de la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello, y con encuadre en el artículo 13, inciso h) de la Ley N° 6.838;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el **Contrato de Locación de Inmueble**, suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, representado por la Dra. Pamela Calletti, y la Sra. **Lidia Noemí Amado, D.N.I. N° 10.167.450**, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, ha sido imputado a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y el Señor Secretario de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017028

Salta, 26 de agosto de 2016

DECRETO N° 1326

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. Preexistente N° 0360090-24761/2016-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 4 de agosto del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Francisco José Oyarzú en el cargo de Juez de Garantías de Primera Nominación del Distrito Judicial Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. **Francisco José Oyarzú D.N.I. N° 26.030.720**, en el cargo de Juez de Garantías de Primera Nominación del Distrito Judicial Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017029

Salta, 26 de agosto de 2016

DECRETO N° 1327

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. Preexistente N° 0360090-24768/2016-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 4 de agosto del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Carlos Eugenio Flores en el cargo de Defensor Penal de Menores N° 1 del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. **Carlos Eugenio Flores D.N.I. N° 20.919.457**, en el cargo de Defensor Penal de Menores N° 1 del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017030

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2107

MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Políticas Públicas de la Región Sur de la Provincia de Salta (Fuera de Escalafón) dependiente del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar al señor Manuel Héctor Luque, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **Manuel Héctor Luque, D.N.I. N° 14.451.431**, en el cargo de Coordinador de Políticas Públicas de la Región Sur de la Provincia de Salta (Fuera de Escalafón), dependiente del Ministerio de Gobierno, con remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 1, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017035

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2108
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Políticas Públicas de la Región Chaco Salteño (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Santiago José Payo para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N°140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **Santiago José Payo – DNI N° 11.888.694** en el cargo de Coordinador de Políticas Públicas de la Región Chaco Salteño (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente, con remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017036

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2109
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO la Ley 7322; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Ley, se crea la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), en carácter de ente autárquico, investido de todas las funciones que dicha norma se le asigna;

Que el Art. 5° de la citada Ley establece que la AMT será dirigida y administrada por un Directorio, cuyos miembros serán designados por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que se ha producido una vacante en el Directorio con motivo del fallecimiento del Sr. Gustavo López;

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Que en virtud de ello, resulta necesario la designación de un nuevo miembro en dicho cuerpo con la finalidad de cumplir con las facultades conferidas por la Ley 7322;

Que a tal efecto, procede designar al C.P.N. Emilio Marcelo Lazarte D.N.I. N° 25.800.937 como miembro del Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) con carácter ad honorem;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

Por ello;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al C.P.N. **EMILIO MARCELO LAZARTE, D.N.I N° 25.800.937** como miembro del Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), con carácter ad honorem y a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017037

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2110

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-144518/2016-0.

VISTO el pedido de prórroga al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María Guadalupe Romero, D.N.I. N° 33.046.725, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Romero se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de seis meses a partir del 1° de julio de 2016;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en el Decreto N° 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905 y lo establecido por los Decretos N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **María Guadalupe Romero, D.N.I. N° 33.046.725**, para prestar servicios como Mediadora

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Comunitaria en el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia desde el 01-07-2016 y hasta el 31-12-2016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017038

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2111
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235 – 124059/2016-0.

VISTO el pedido de prórroga del Contrato de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Lic. Margarita Solari, D.N.I. N° 20.406.954 y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Solari se desempeña, realizando tareas de asistencia técnica en el área de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de seis meses a partir del 1° de julio de 2016;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Decreto 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Lic. **Margarita Solari, D.N.I. N° 20.406.954**, desde el 01-07-2016 y hasta el 31-12-2016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VER ANEXO

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017039

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 23 de agosto de 2016

DECRETO N° 1314

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 47-37793/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase Licencia Gremial, desde fecha 03/08/2016 y hasta el 25/11/2018, para ejercer su mandato como miembro de la Comisión Directiva de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), a favor del siguiente agente dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- **Fernando César MAZZONE, D.N.I. N° 20.982.527**

ARTÍCULO 2°.- Déjese establecido que la licencia gremial otorgada será con goce de haberes, con encuadre legal en el Artículo 42° del Decreto N° 2615/05.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero (I) – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017011

Salta, 23 de agosto de 2016

DECRETO N° 1317

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte. N° 01-176468/2016-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta del señor **Juan Rodolfo Gigena Torino – DNI N° 13.034.138**, agente del Ente Regulador del Juego de Azar, a partir de la fecha del presente y mientras duren las necesidades de servicio, o hasta el 28 de febrero de 2017, lo que ocurra primero, dejando sin efecto su afectación a la Cámara de Diputados dispuesta por Decreto N° 204/16.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

URTUBEY – Montero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017014

Salta, 23 de agosto de 2016

DECRETO N° 1318
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 47-253963/13.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Deniégase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. **Hermelinda Mabel Méndez, D.N.I. N° 12.790.972**, en contra de la Resolución N° 6699/14, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero (I) – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017015

Salta, 26 de agosto de 2016

DECRETO N° 1322
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 50-115.899/15 y Ag.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la Baja por eliminación del Sub Alcaide del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta **GUSTAVO ANDRÉS CALA, D.N.I. N° 24.883.576**, Clase 1975, Legajo Personal N° 1.683, por encontrarse incurso en las causales previstas en el Artículo 43° inciso d) del Decreto N° 1.108/85 – Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017025

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Salta, 26 de agosto de 2016

DECRETO N° 1324

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-97614/2016-1.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la prorroga de afectación a la Cámara de Diputados de Salta del **Sargento Federico Matías Bazán, D.N.I. N° 29.917.703**, personal de Alcaldía General N° 1 del Servicio Penitenciario, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que lo dispuesto por el artículo 1° del presente será con vigencia a partir del día 10 de diciembre del 2015 hasta el 28 de febrero de 2017 o mientras duren las necesidades de servicio.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017027

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 25 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2099

MINISTERIO DE SEGURIDAD

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Cargo Político Nivel 2 otorgado al señor **CESAR ALEJANDRO SEGURA, D.N.I. N° 26.388.432**, asignándole el Cargo Político Nivel 1 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017017

Salta, 25 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2100

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

MINISTERIO DE SEGURIDAD

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Cargo Político Nivel 1 otorgado al señor **SEBASTIAN ERNESTO STORNILO, D.N.I. N° 26.907.252**, asignándole el Cargo Político Nivel 2 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017018

Salta, 25 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2101

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.-Designar a la Sra. **BETINA GABRIELA GONZÁLEZ OTEGUI, D.N.I. N° 93.948.687**, en carácter de personal temporario, con la remuneración correspondiente a Agrupamiento Mantenimiento y Servicios, Subgrupo 2, Función Jerárquica III, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la toma de posesión de sus funciones, y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.-Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017019

Salta, 25 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2102

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. **MARIA EMILSE ARIAS, D.N.I. N° 31.194.243**, en carácter de personal temporario, en el cargo de Profesional, Subgrupo 1, Función Jerárquica III en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la toma de posesión de sus funciones, y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.–Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017020

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2103
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 50–31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, al Dr. **Adrián Alejandro Luna D.N.I. N° 23.796.034**, Clase 1.974, para cumplir funciones en la Unidad Carcelaria N° 1, Salta – Capital, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017031

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2104
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 50–31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a la Lic. **Andrea Romina Baldiviezo, D.N.I. N° 32.804.207**, Clase 1.987, para cumplir funciones en la Dirección Régimen Correccional, Salta – Capital Unidad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017032

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2105
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 50-31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a la Lic. **Livia Angela Hoyos D.N.I. N° 33.656.920**, Clase 1.988, para cumplir funciones en la Unidad Carcelaria N° 3 – Orán, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017033

Salta, 26 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2106
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 50-31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, al Lic. **Ramiro Mauricio Figueroa Cuellar, D.N.I. N° 30.175.886**, Clase 1.983, para cumplir funciones en la Unidad Carcelaria N° 3 – Orán, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 01/09/2016
OP N°: SA100017034

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1194

Ref. Expte. N° 200/15

Salta, 30 de agosto de 2016.

Y VISTOS: Estos autos caratulados: “Concurso para seleccionar postulantes a integrar las listas bianuales de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de Primera y Segunda Instancia, de todos los fueros y Distritos Judiciales de la Provincia (listas año 2016 – 2017 Ley N° 7347)”, Expte. N° 200/15, y

.....

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en el siguiente orden de mérito: ROMERO LORENZO, María Isabel (36.45) puntos; CHAMALE, Ivanna Mary (34.55) puntos; DÁVALOS, Marcela Verónica (34.40) puntos; VILLAGRÁN, María Guadalupe (32.33) puntos; MOSMANN, María Victoria (31.73) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; SALTO, Ángel Ramón (30.23) puntos; PEÑARANDA, Julia Raquel (30.03) puntos; GAUFFÍN, María Alejandra (29.78) puntos; DIEZ BARRANTES, María Fernanda (29.09) puntos; XAMENA ZÁRATE, Claudina del Valle (28.05) puntos; VALLE, Liliana Francisca (27.40) puntos; SARA VIA, Claudia Rosana (26.47) puntos; DÍAZ MARTÍN, María Laura (23.52) puntos; GÓMEZ SARA VIA, Julia Elena (23.02) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (20.27) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (19.95) puntos; VARILLAS, María Soledad (18.84) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (17.36) puntos.

II. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO, en el siguiente orden de mérito: ROBLES, Ronaldo (34.49) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; PEÑARANDA, Julia Raquel (30.03) puntos; DÍAZ MARTÍN, María Laura (23.52) puntos; CARRIZO, Eduardo Daniel (23.41) puntos; GÓMEZ SARA VIA, Julia Elena (23.02) puntos; ESPECHE, María Constanza (22.51) puntos; VARILLAS, María Soledad (18.84) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta

(17.36) puntos.

III. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (40.29) puntos; FLORES, Carlos Eugenio (33.19) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; ARANÍBAR, Javier Francisco (27.70) puntos; BRANDÁN, Gerardo Antonio (26.11) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (23.18) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (22.92) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (21.36) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (16.50) puntos.

IV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (40.29) puntos; OCAMPO, Olga Estela (34.85) puntos; FLORES, Carlos Eugenio (33.19) puntos; MORALES, Patricia Marina (33.16) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; ARANÍBAR, Javier Francisco (27.70) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (23.18) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (22.92) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (22.24) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (21.36) puntos; GÓMEZ, Andrea Betiana (21.21) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (19.94) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (16.50) puntos.

V. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, en el siguiente orden de mérito: ABRAHAM, Gerardo Enrique (21.36) puntos y ZUTARA, Rosana del Valle (20.40) puntos.

VI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (40.29) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (21.36) puntos y VÉLIZ, Luis Gerardo (18.09) puntos.

VII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (40.29) puntos; PAZ, Carmelo Eduardo (30.72) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (22.24) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (21.36) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (16.50) puntos.

VIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de FISCAL ANTE LA CORTE, en el siguiente orden de mérito: SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; SALTO, Ángel Ramón (30.23) puntos; PEÑARANDA, Julia Raquel (30.03) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (17.36) puntos.

IX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de FISCAL DE CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO, en el siguiente orden de mérito: DÁVALOS, Marcela Verónica (34.40) puntos; VILLAGRÁN, María Guadalupe (32.33) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; SALTO, Ángel Ramón (30.23) puntos; PEÑARANDA, Julia Raquel (30.03) puntos; GAUFFÍN, María Alejandra (29.78) puntos; DIEZ BARRANTES, María Fernanda (29.09) puntos; DÍAZ MARTÍN, María Laura (23.52) puntos;

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

GÓMEZ SARAVIDA, Julia Elena (23.02) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (19.95) puntos; VARILLAS, María Soledad (18.84) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (17.36) puntos.

X. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de FISCAL DE IMPUGNACIÓN, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (40.29) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (23.18) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (22.92) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (21.36) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (16.50) puntos.

XI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de DEFENSOR OFICIAL DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (40.29) puntos; FLORES, Carlos Eugenio (33.19) puntos; ARANÍBAR, Javier Francisco (27.70) puntos; BRANDÁN, Gerardo Antonio (26.11) puntos; ALEJO, Enrique Alfredo (24.70) puntos; GÓMEZ SARAVIDA, Julia Elena (23.02) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (22.92) puntos; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro (20.19) puntos; RODÍGUEZ, María Edith (19.94) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (19.19) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (16.50) puntos.

XII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de DEFENSOR OFICIAL DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, en el siguiente orden de mérito: CARRIZO, Eduardo Daniel (23.41) puntos; LINARES MORÓN, Paola Alejandra (22.69) puntos; ORTEGA SERRANO, Roberto (22.03) puntos; ZUTARA, Rosana del Valle (20.40) puntos y VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (19.19) puntos.

XIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de FISCAL PENAL DE CÁMARA Y DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, en el siguiente orden de mérito: ZUTARA, Rosana del Valle (20.40) puntos y VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (19.19) puntos.

XIV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de DEFENSOR OFICIAL DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL, en el siguiente orden de mérito: VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (19.19) puntos y VÉLIZ, Luis Gerardo (18.09) puntos.

XV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de FISCAL PENAL DE CÁMARA Y DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL, en el siguiente orden de mérito: SALEM, Jorge Walter (18.83) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (19.19) puntos y VÉLIZ, Luis Gerardo (18.09) puntos.

XVI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de DEFENSOR OFICIAL DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN, en el siguiente orden de mérito: PAZ, Carmelo Eduardo (30.72) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (19.19) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (16.50) puntos.

XVII. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

XVIII. MANDAR que se registre y notifique.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – Eduardo Jesús Romani, María Inés Diez, María L. Falconier Diez, César Rodríguez Galíndez, Humberto A. Catán Rivero, Salomón Ale, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO GENERAL

Recibo sin cargo: 100006524
Fechas de publicación: 01/09/2016
Sin cargo
OP N°: 100055640

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1193

Ref. Expte. N° 200/15

Salta, 30 de agosto de 2016.

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a integrar las listas bianuales de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de Primera y Segunda Instancia, de todos los fueros y Distritos Judiciales de la Provincia (listas año 2016 – 2017 Ley N° 7347)”, Expte. N° 200/15, y

.....

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: DÁVALOS, Marcela Verónica (36.50) puntos; VILLAGRÁN, María Guadalupe (35.93) puntos; CHAMALE, Ivanna Mary (35.75) puntos; ARIAS, Darío Eugenio (34.30) puntos; SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; GAUFFÍN, María Alejandra (30.98) puntos; DIEZ BARRANTES, María Fernanda (30.29) puntos; DÍAZ MARTÍN, María Laura (27.12) puntos; GÓMEZ SARAIVIA, Julia Elena (26.62) puntos; PEREA, Sandra Carolina (26.60) puntos; FABIÁN, Nelly Rocío (25.10) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (23.55) puntos; VARILLAS, María Soledad (22.44) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (20.96) puntos.

II. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: CHAMALE, Ivanna Mary (35.75) puntos; COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; CARRIQUIRY, Ana María (32.03); XAMENA ZÁRATE, Claudina del Valle (31.65) puntos; VALLE, Liliana Francisca (31) puntos; SARAIVIA, Claudia Rosana (29.47) puntos; DÍAZ MARTÍN, María Laura (27.12) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos y ROMÁN, Raúl Marcelo (23.55) puntos.

III. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente

orden de mérito: OCAMPO, Olga Estela (34.85) puntos; COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; VALLE, Liliana Francisca (31) puntos; GÓMEZ SARAVIDA, Julia Elena (26.62) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; FABIÁN, Nelly Rocío (25.10) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (23.55) puntos y VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

IV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: DÍAZ MARTÍN, María Laura (27.12) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (20.96) puntos.

V. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCESOS EJECUTIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: CHAMALE, Ivanna Mary (35.75) puntos; SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; WAYAR RADA, Karina Andrea (30.60) puntos; DIEZ BARRANTES, María Fernanda (30.29) puntos; DÍAZ MARTÍN, María Laura (27.12) puntos; GÓMEZ SARAVIDA, Julia Elena (26.62) puntos; VARILLAS, María Soledad (22.44) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (20.96) puntos.

VI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: OBEID, Mirna Paola (32.07) puntos; DÍAZ MARTÍN, María Laura (27.12) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (23.55) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (20.96) puntos.

VII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE MINAS Y EN LO COMERCIAL DE REGISTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: ARIAS, Darío Eugenio (34.30) puntos; PEÑARANDA, Julia Raquel (33.63) puntos; DÍAZ MARTÍN, María Laura (27.12) puntos; GÓMEZ SARAVIDA, Julia Elena (26.62) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (20.96) puntos.

VIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter; (41.49) puntos; FLORES, Carlos Eugenio (36.19) puntos; OCAMPO, Olga Estela (34.85) puntos; MORALES, Patricia Marina (33.16); MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (26.78) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; BRANDÁN, Gerardo Antonio (26.11) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; GÓMEZ, Andrea Betiana (24.81) puntos; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro (23.79) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

IX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE EJECUCIÓN Y DE DETENIDOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (41.49) puntos; FLORES, Carlos Eugenio (36.19) puntos;

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

OCAMPO, Olga Estela (34.85) puntos; LÓPEZ CABADA, Ramiro Hernán (31.94) puntos; IRIBAS, Cristina Elizabeth (29.58) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (26.78) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; GONZA, Meredith Juanita (25.47) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro (23.79) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos.

X. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE MENORES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (41.49) puntos; FLORES, Carlos Eugenio (36.19) puntos; OCAMPO, Olga Estela (34.85) puntos; LÓPEZ CABADA, Ramiro Hernán (31.94) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; VALLE, Liliana Francisca (31) puntos; ALEJO, Enrique Alfredo (28.30) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro (23.79) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

XI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL, DE PERSONAS Y FAMILIA Y DE GARANTÍAS DE CAFAYATE**, en el siguiente orden de mérito: OCAMPO, Olga Estela (34.85) puntos; SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos y HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos.

XII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y TORO, Angélica Elizabeth (20.40) puntos.

XIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y TORO, Angélica Elizabeth (20.40) puntos.

XIV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; ZUTARA, Rosana del Valle (24) puntos y VEGA ORTÍZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

XV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y CORDOMÍ, Martín Edgardo (21.04) puntos.

XVI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; ESCALANTE, Daniel Alejandro (24.76) puntos; ZUTARA,

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Rosana del Valle (24) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

XVII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria (25.46) puntos y HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos.

XVIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria (25.46) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos.

XIX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria (25.46) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

XX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y CORDOMÍ, Martín Edgardo (21.04) puntos.

XXI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; SALEM, Jorge Walter (22.43) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos; FLORES, María Elena (20.13) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

XXII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; GARCÍA, Nelly Elizabeth (31.83) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; PEREA, Sandra Carolina (26.60) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos.

XXIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PERSONAS y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; CARRIQUIRY, Ana María (32.03) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro (24.72) puntos y PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

XXIV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro (24.72) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos y VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

XXV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: ROBLES, Ronaldo (34.49) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos; HARO, Martín Gustavo(24.99) puntos; GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro (24.72) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos; CARABAJAL, Silvana Cecilia (21.31) puntos y CORDOMÍ, Martín Edgardo (21.04) puntos.

XXVI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos.

XXVII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE PERSONAS Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos y HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos.

XXVIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**, en el siguiente orden de mérito: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y SALEM, Jorge Walter (22.43) puntos.

XXIX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; ARANÍBAR, Javier Francisco (31.30) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (26.78) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; BRANDÁN, Gerardo Antonio (26.11) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; GÓMEZ, Andrea Betiana (24.81) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; RODRÍGUEZ, María Soledad (23.13) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos, FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10).

XXX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL PENAL DE MENORES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito:

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; LÓPEZ CABADA, Ramiro Hernán (31.84) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

XXXI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: DÁVALOS, Marcela Verónica (36.50) puntos; VILLAGRÁN, María Guadalupe (35.93) puntos; SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; PEÑARANDA, Julia Raquel (33.63) puntos; OBEID, Mirna Paola (32.07) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; GAUFFÍN, María Alejandra (30.98) puntos; DIEZ BARRANTES, María Fernanda (30.29) puntos; GÓMEZ SARAIVA, Julia Elena (26.62) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (23.55) puntos; VARILLAS, María Soledad (22.44) puntos; CABERO SANTAMARÍA, Patricia Sandra (21.77) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (20.96) puntos.

XXXII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; ARANÍBAR, Javier Francisco (31.30) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (26.78) puntos; GÓMEZ, Andrea Betiana (24.81) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (23.55) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; RODRÍGUEZ, María Soledad (23.13) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y VARILLAS, María Soledad (22.44) puntos.

XXXIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL DE CAUSAS POLICIALES Y PENITENCIARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (26.78) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; GÓMEZ, Andrea Betiana (24.81) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos.

XXXIV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL PENAL DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (26.78) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; BRANDÁN, Gerardo Antonio (26.11) puntos; GÓMEZ, Andrea Betiana (24.81) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos y CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (20.96) puntos.

XXXV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL PENAL DE GRAVES ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS**, en el siguiente orden de mérito: MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; ARANÍBAR, Javier Francisco (31.30) puntos; DÁVALOS, Gabriela Raquel (26.78) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; BRANDÁN, Gerardo Antonio (26.11) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; GÓMEZ, Andrea Betiana (24.81) puntos;

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y FARJAT D´ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos.

XXXVI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: CLARK, Víctor Walter (41.49) puntos; FLORES, Carlos Eugenio (36.19) puntos; MORALES, Patricia Marina (33.16) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; ARANÍBAR, Javier Francisco (31.30) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; BRANDÁN, Gerardo Antonio (26.11) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; GÓMEZ, Andrea Betiana (24.81) puntos; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro (23.79) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y FARJAT D´ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos.

XXXVII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DE MENORES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: FLORES, Carlos Eugenio (36.19) puntos; LÓPEZ CABADA, Ramiro Hernán (31.84) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; ALEJO, Enrique Alfredo (28.30) puntos; JORGE ROYO, María Fernanda (26.52) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro (23.79) puntos; RODRÍGUEZ, María Edith (23.54) puntos; MARTÍNEZ FASSORA, Darío Alberto (21.52) puntos y FARJAT D´ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos.

XXXVIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: DÁVALOS, Marcela Verónica (36.50) puntos; VILLAGRÁN, María Guadalupe (35.93) puntos; SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; CARRIQUIRY, Ana María (32.03) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; SARA VIA, Claudia Rosana (29.47) puntos; GÓMEZ SARA VIA, Julia Elena (26.62) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; MÉNDEZ, Gabriela del Valle (25.59) puntos; FABIÁN, Nelly Rocío (25.10) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (23.55) puntos; VARILLAS, María Soledad (22.44) puntos; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta (20.96) puntos y GARCÍA, Álvaro Ramiro (18.82) puntos.

XXXIX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, en el siguiente orden de mérito: FLORES, Carlos Eugenio (36.19) puntos; COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; CARRIQUIRY, Ana María (32.03) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; GÓMEZ SARA VIA, Julia Elena (26.62) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; MÉNDEZ, Gabriela del Valle (25.59) puntos; FABIÁN, Nelly Rocío (25.10) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos; ROMÁN, Raúl Marcelo (23.55) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; VARILLAS, María Soledad (22.44) puntos y GARCÍA, Álvaro Ramiro (18.82) puntos.

XL. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **ASESOR DE**

INCAPACES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, en el siguiente orden de mérito: FLORES, Carlos Eugenio (36.19) puntos; COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; OBEID, Mirna Paola (32.07) puntos; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro (31.37) puntos; VALLE, Liliana Francisca (31) puntos; SARAVIDA, Claudia Rosana (29.47) puntos; MÉNDEZ, Gabriela del Valle (25.59) puntos y VARILLAS, María Soledad (22.44) puntos.

XLII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL DE CAFAYATE**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y VEGA ORTÍZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

XLII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PÚBLICO Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CAFAYATE**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y VEGA ORTÍZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

XLIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; SAFAR EXENI, Mónica Roxana (31.23) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos y HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos.

XLIV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; ESCALANTE, Daniel Alejandro (24.76) puntos; ZUTARA, Rosana del Valle (24) puntos y VEGA ORTÍZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

XLV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: ESCALANTE, Daniel Alejandro (24.76) puntos; ZUTARA, Rosana del Valle (24) puntos y VEGA ORTÍZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

XLVI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos; LINARES MORÓN, Paola Alejandra (26.29) puntos; ORTEGA SERRANO, Roberto (25.63) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; ESCALANTE, Daniel Alejandro (24.76) puntos; ZUTARA, Rosana del Valle (24) puntos y VEGA ORTÍZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

XLVII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y TORO, Angélica Elizabeth (20.40) puntos.

XLVIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **ASESOR**

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

DE INCAPACES DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN al Dr. CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos.

XLIX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**, en el siguiente orden de mérito: CARRIZO, Eduardo Daniel (27.01) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; ESCALANTE, Daniel Alejandro (24.76) puntos; ZUTARA, Rosana del Valle (24) puntos y VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

L. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria (25.46) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; VÉLEZ ROMÁN, Rosa Graciela (24.93) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y CORDOMÍ, Martín Edgardo (21.04) puntos.

LI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; RODRÍGUEZ, María Soledad (23.13) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; SALEM, Jorge Walter (22.43) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

LII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: RODRÍGUEZ, María Soledad (23.13) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; SALEM, Jorge Walter (22.43) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

LIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; SALEM, Jorge Walter (22.43) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

LIV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria (25.46) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; VÉLEZ ROMÁN, Rosa Graciela (24.93) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y CORDOMÍ, Martín Edgardo (21.04) puntos.

LV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria (25.46) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; VÉLEZ ROMÁN, Rosa Graciela (24.93) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

LVI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE EMBARCACIÓN CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria (25.46) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos.

LVII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **ASESOR DE INCAPACES DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**, en el siguiente orden de mérito: CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria (25.46) puntos; VÉLEZ ROMÁN, Rosa Graciela (24.93) puntos; VÉLIZ, Luis Gerardo (21.69) puntos y PATTI, Claudia Lorena (20.10) puntos.

LVIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos.

LIX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos y GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro (24.72) puntos.

LX. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro (24.72) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos y VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

LXI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica (20.10) puntos.

LXII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; CARRIQUIRY, Ana María (32.03) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro (24.72) puntos y PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos.

LXIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos; CARRIQUIRY, Ana

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

María (32.03) puntos; ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos; HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos; GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro (24.72) puntos; PILCO LEAL, Patricia Olivia (23.87) puntos y VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos.

LXIV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **ASESOR DE INCAPACES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**, en el siguiente orden de mérito: COLQUE, Mabel Adriana (32.65) puntos y GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro (24.72) puntos.

LXV. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**, en el siguiente orden de mérito: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y SALEM, Jorge Walter (22.43) puntos.

LXVI. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; SALOMÓN, Héctor José María (30.93) puntos y HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos.

LXVII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**, en el siguiente orden de mérito: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle (25.84) puntos; ABRAHAM, Gerardo Enrique (24.96) puntos; VEGA ORTIZ, Marcos Arturo (22.79) puntos y SALEM, Jorge Walter (22.43) puntos.

LXVIII. CONFORMAR la lista de postulantes establecida en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria, en el concurso convocado en Expte. N° 200/15, en la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**, en el siguiente orden de mérito: SALTO, Ángel Ramón (33.83) puntos; ROBLE, Blanca Alicia (25.82) puntos y HARO, Martín Gustavo (24.99) puntos.

LXIX. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

LXX. MANDAR que se registre y notifique.

Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – Eduardo Jesús Romani, María Inés Diez, María L. Falconier Diez, César Rodríguez Galíndez, Humberto A. Catán Rivero, Salomón Ale, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO GENERAL

Recibo sin cargo: 100006523
Fechas de publicación: 01/09/2016
Sin cargo
OP N°: 100055639

ACORDADAS

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA 12184**

En la ciudad de Salta a los 25 días del mes de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DJERON:

Que como política constante para asegurar los derechos de las mujeres, esta Corte impulsó la incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos para garantizar la igualdad tanto de quienes utilizan el sistema de justicia como para las/los magistradas/os, funcionarias/os y agentes del Poder Judicial.

Que en ese marco, mediante Acordada 11350 del año 2013, se dispuso la habilitación de una Sala de Lactancia en el edificio de la Ciudad Judicial para las magistradas, funcionarias y empleadas del Poder Judicial.

Que la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia recomiendan que todos los niños reciban lactancia materna exclusivamente, a partir del nacimiento durante los primeros seis meses de vida, y que continúen con esa lactancia junto con alimentos complementarios adecuados hasta los dos años de edad; como entre otros propone la Cátedra de Lactancia Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que en consecuencia y a los fines de fomentar la lactancia materna, considerando lo dispuesto por la Ley 26873, resulta necesario extender el funcionamiento de las salas de lactancia en los Distritos Judiciales del Sur Circunscripción Metán, Tartagal y Orán, conforme planos acompañados por la señora Directora de Mantenimiento Edificio (I) Ing. Roxana Larrea.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 153, apartado I, inciso b) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- DISPONER la habilitación de tres Salas de Lactancia en los Distritos Judiciales del Sur Circunscripción Metán, Tartagal y Orán, respectivamente, para las magistradas, funcionarias y empleadas del Poder Judicial.

II.- DISPONER que por la Dirección de Administración y la Dirección de Mantenimiento Edificio se arbitren los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de los espacios mencionados en el punto anterior.

III.- FACULTAR a la Presidencia de la Corte a dictar las medidas necesarias para hacer operativa la presente Acordada.

IV.- COMUNICAR a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial y **DAR A CONOCER** a través de la Página Web del Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Fdo.

**Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Sergio Fabián Vittar –
Guillermo Alberto Posadas – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman, JUECES DE
CORTE – Patricia S. Castelli, SECRETARIA LETRADA**

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA –
PROMEDU IV
PRÉSTAMO BID N° 3455/OC-AR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB 928-07/16, el 13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la región NOA.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del 5 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 5 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincias	Monto Garantía de Oferta SRA
1	Jujuy, Salta	1.530.762

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

2	Tucumán	1.748.231
3	Catamarca, La Rioja, Tucumán	1.457.365

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones – Santa Fe 1548, 4° piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO U.C.E.P.E.

Factura de contado: 0001 – 00069886

Fechas de publicación: 19/08/2016, 22/08/2016, 23/08/2016, 24/08/2016, 25/08/2016, 26/08/2016, 29/08/2016, 30/08/2016, 31/08/2016, 01/09/2016, 02/09/2016, 05/09/2016, 06/09/2016, 07/09/2016, 08/09/2016

Importe: \$ 2.796.00
OP N°: 10005374

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E
LICITACIÓN PÚBLICA N° 148/16

OBJETO: Adquisición de Insumos Médicos Descartables.

ORGANISMO ORIGINANTE: Hospital Público Materno Infantil S.E

EXPEDIENTE: 0100244-123962/2016-0.

DESTINO: Hospital Público Materno Infantil S.E.

FECHA DE APERTURA: 09/09/2016 – HORAS: 10:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006220
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055636

AGUAS DEL NORTE – CoSAySa S.A.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Licitación Pública N° 47/2016

Objeto: Contratación de Servicio de Distribución de Notificaciones de Usuarios Incobrables

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13704/16

Destino: Provincia de Salta – Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 27/09/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 27/09/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$1.050.000,00 (Pesos un millón cincuenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Sofía Pardo, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006217
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055617

PODER JUDICIAL DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA 15/16 – Expte Adm 2925/16

Adquisición de Equipamientos Informáticos para Dependencias Varias

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el **día 22/09/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de equipamientos informáticos para dependencias varias. Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov. Precio del Pliego: \$3.000(pesos tres mil).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006034
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008440

CONCURSOS DE PRECIOS

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 33/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNA (1) MAQUINA DISTRIBUIDORA DE ÁRIDOS"

Presupuesto oficial: \$ 446.100,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN).

Expte: N° 0110033-115838/2016-0.

Apertura: 12 de Setiembre de 2.016 a Horas 12,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 250,00 (Doscientos Cincuenta).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 09-09-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00070060
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055631

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 31/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPUESTOS PARA MOTOGUADAÑAS STIHL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 53.000,00 (PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100).

EXPTES. N° 0110033-105775/2016-0.

APERTURA: 20 de Setiembre de 2.016 a Horas 09,00.

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 19-09-2016, inclusive.

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00070047
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055599

CONTRATACIONES DIRECTAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2016 – ART. 12 LEY 6838 –

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: "Perforación Pozo profundo en Escuela N° 4311 Robustiano Manero – Colonia Sta. Rosa – Dpto. Orán"

Expediente: 125-132686/2015

Localidad: Colonia Santa Rosa

Departamento: Orán

Procedimiento de contratación: Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Modalidad de contratación. Ajuste Alzado

Fecha de apertura: lunes 26 de septiembre de 2016 – Horas 12:00

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto oficial: \$1.936.104,22 (Pesos un millón novecientos treinta y seis mil ciento cuatro con veintidós centavos)

Precio del legajo: \$1.900,00 (Pesos un mil novecientos)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días martes 06 de septiembre de 2016 y jueves 08 de septiembre de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006219
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055632

AGUAS DEL NORTE – CoSAySa S.A.

Contratación Directa – Artículo 13 h

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA NORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL POZO N° 1 DE LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL

DESTINO: LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL

FECHA DE CONTRATACIÓN: 22/08/2016

PROVEEDOR: FELTRIN S.A

MONTO: \$1020,40 (son mil veinte con 40/100) + IVA.

PROVEEDOR: GOMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

MONTO: \$35737,89 (son treinta y cinco mil setecientos treinta y siete con 89/100) + IVA.

PROVEEDOR: RAMON S. RUSSO

MONTO: \$11666,75 (son once mil seiscientos sesenta y seis con 75/100) + IVA.

PROVEEDOR: MEJIA DANIEL ANTONIO

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

MONTO: \$1600,17 (son mil seiscientos con 17/100) + IVA.

EXPEDIENTE N°: 13560/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006217
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055620

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ARTICULO 13 H

Objeto: ALQUILER DE RETROEXCAVADORA 320 POR REPARACIÓN DE COLECTORA EN BARRIO NORTE GRANDE

Destino: CIUDAD DE SALTA

Fecha de contratación: 23/08/2016

Proveedor: PEREZ KRALIK FERNANDO DANIEL

Monto: \$ 29444,00 (son veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100) + IVA.

EXPEDIENTE N°: 13697/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006217
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055619

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRECIO TESTIGO N° 14/2016

Objeto: Contratación de Revisión Técnica Vehicular.–

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13690/16

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 26/09/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/09/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$35.500,00 (Pesos treinta y cinco mil quinientos con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Sofía Pardo, ABOGADA

Valor al cobro: 0002 – 00006217
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055618

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 84/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPUESTOS PARA CARGADORA – RETROEXCAVADORA JOHN DEERE – MODELO 310J, LEGAJO INTERNO N° 64-PC".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 55.000,00 (PESOS: CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

EXPTES. N° 0110033-124423/2016-0.

APERTURA: 07 de Setiembre de 2.016 a Horas 11,00.

LUGAR DE APERTURA: Dpto. Contable Financiero-División Compras y Patrimonio de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 06-09-2.016, inclusive.

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00070047
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055600

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2016 – ART. 12 LEY 6838

Organismo: Secretaría de Obras Públicas

Obra: "Estación de Bombeo Cloacal B° Santa Teresita – Chicoana"

Expediente: 125-213812/2013

Localidad: Chicoana

Departamento: Chicoana

Procedimiento de contratación: Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: miércoles 28 de septiembre de 2016 – Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto oficial: \$998.134,87 (Pesos novecientos noventa y ocho mil ciento treinta y cuatro con ochenta y siete centavos)

Precio del legajo: \$1.000,00 (Pesos un mil)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días miércoles 07 de septiembre de 2016 y viernes 09 de septiembre de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006209
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055587

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

REF. EXPEDIENTE N° 130-17.264/16

COMPRA DIRECTA N° 53/16

OBJETO: Adquisición de indumentaria para el personal técnico del Ministerio Público.

EXPEDIENTES: 130-17.264/16

FECHA DE APERTURA: 21/09/2016 – **HORAS:** 11:00

HORARIO DE ATENCIÓN: de Hs. 09:00 a 13:00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4258000 int.8112

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006216
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055615

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0050034-3792/2016-0

PROYECTO NORTE S.R.L. CUIT N° 30-70982267-1, Co-Titular registral sobre dominio del inmueble Catastro N° 87831 del Dpto. Capital, Provincia de Salta, gestiona la concesión de agua pública subterránea con un volumen total de 0,0674 hm³/año, comprensivo de 0,0661

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

hm³/año para uso poblacional del Loteo Los Invernaderos con carácter permanente, y de 0,00139 hm³/año para riego de espacios verdes de 1,9428 has, con carácter eventual. Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a, i), 51, 62, 64, 65, 66, 118/125, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación – Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA – ABOGADA – JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 26 de agosto de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070018
Fechas de publicación: 31/08/2016, 01/09/2016, 02/09/2016, 05/09/2016, 06/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055567

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
Ref. Expte. N° 34–43.583 716

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 151 del día 17/05/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Calchaquí, en la zona de las matrículas N° 7, N° 150 y N° 151 y en zona sin matrícula que se identifica con coordenadas Y=3474976.84; X=7197318.14, Localidad de Seclantás, Dpto. Molinos. Las coordenadas de la línea de ribera determinada en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 22 de Agosto de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070039
Fechas de publicación: 01/09/2016, 02/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055593

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 34-62.718/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 131 del día 28/04/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río San Lucas, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece la zona de la matrícula N° 559, Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 29 de Abril de 2016.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR
LEGAL**

Factura de contado: 0001 – 00070031
Fechas de publicación: 31/08/2016, 01/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055578

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 34-163.099/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 464 del día 04/12/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Calchaquí, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble identificado con la matrícula N° 308, Finca "San Rafael", Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos,

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 22 de Diciembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin**, ASESOR
LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070030
Fechas de publicación: 31/08/2016, 01/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055577

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
Ref. Expte. N° 34–81.970/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 230 del día 28/07/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Molinos, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la matrícula N° 108, "Finca El Churcal" de! Dpto. Molinos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico–geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 04 de Agosto de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dra. Sandra Mabel Siegrist**,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070029
Fechas de publicación: 31/08/2016, 01/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055576

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA
SRES. ACOSTA ALFREDO OLEGARIO Y TESEYRA GLADYS ELVIRA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. ACOSTA ALFREDO OLEGARIO (D.N.I. N° 6.147.920) y TESEYRA GLADYS ELVIRA (D.N.I. N° 12.843.096), DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 525 DEL 12/05/2016 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

COMO MANZANA D – PARCELA 02 – DEL GRUPO HABITACIONAL DESIGNADO COMO “76 VIVIENDAS EN ROSARIO DE LA FRONTERA – PROVINCIA DE SALTA”, CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DIA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:

SALTA, 12 MAY 2016. RESOLUCIÓN N° 525. Legajo A-9. VISTO el legajo A-9 perteneciente a los Sres. ALFREDO OLEGARIO ACOSTA (D.N.I. N° 6.147.920) y GLADYS ELVIRA TESEYRA (D.N.I. N° 12.843.096), adjudicatarios de la vivienda identificada como MANZANA D – PARCELA 2, correspondiente al Grupo Habitacional “76 VIVIENDAS EN ROSARIO DE LA FRONTERA – PROVINCIA DE SALTA”; mediante Resolución I.P.V. N° 745 del 01/10/1986, y CONSIDERANDO: Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia del alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la vivienda que registran los Sres. ALFREDO OLEGARIO ACOSTA (D.N.I. N° 6.147.920) y GLADYS ELVIRA TESEYRA (D.N.I. N° 12.843.096), debidamente verificado a fs. 37/57, el Área Jurídica se expide a fs. 61 mediante Dictamen N° 128/16, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad: “Ref.: legajo A 9 Acosta Alfredo Olegario – Manzana D – Parcela 02 – 74 Viviendas Rosario de la Frontera – Salta. AREA JURÍDICA, 14/04/16... “Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta asesoría se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda adjudicada a la Sres. Acosta Alfredo Olegario – Manzana D – Parcela 02 – 74 Viviendas Rosario de la Frontera – Salta. Cabe formular al respecto las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se detallan: “Que es del caso señalar que según surge del Estado de Cuenta de la vivienda de referencia obrante a fs.42/57 el referido adjudicatario mantiene una morosidad de 274 cuotas impagas sobre 344 boletas emitidas, a pesar de haber sido oportunamente INTIMADO a regularizar dicho incumplimiento conforme surge de fs. 40 y mediante ULTIMO AVISO conforme cedula de fs. 59, sin que hasta la fecha exista presentación y/o se registre pago alguno por parte del adjudicatario de referencia. Razón por la cual resulta indudable su total falta de interés o si se quiere su manifiesta falta de voluntad por mantener el beneficio otorgado oportunamente, con la adjudicación de la vivienda de referencia, por lo que el adjudicatario incurre en el incumplimiento de sus OBLIGACIONES cual es el pago de las cuotas de amortización de la vivienda configurándose así la causal de revocatoria de la adjudicación conforme lo establece la normativa de este instituto. “Por todo lo expuesto y de conformidad con la reglamentación vigente opino que puede dictarse el Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada al citado beneficiario de la vivienda de la referencia...”. Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963; EL PRESIDENTE DEL INTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA. RESUELVE. ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la adjudicación conferida a los Sres. ALFREDO OLEGARIO ACOSTA (D.N.I. N° 6.147.920) y GLADYS ELVIRA TESEYRA (D.N.I. N° 12.843.096), mediante Resolución I.P.V. N° 745 del 01/10/1986, sobre la vivienda identificada como MANZANA D – PARCELA 2, correspondiente al Grupo Habitacional “76 VIVIENDAS EN ROSARIO DE LA FRONTERA – PROVINCIA DE SALTA”. ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretario Ejecutivo, Sr. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa del Área Social. ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y a Asesoría Jurídica, por

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese.

ASESORIA JURIDICA, 29 DE AGOSTO DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.– FIRMADO: DR. GUILLERMO F. APAZA GARCIA. ASESOR JURIDICO. INSITUTO PROV. DE VIVIENDA.

Dr. Guillermo F. Apaza García, ASESOR JURÍDICO

Valor al cobro: 0002 – 00006211

Fechas de publicación: 01/09/2016, 02/09/2016, 05/09/2016

Importe: \$ 913.20

OP N°: 100055597

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA
TOLABA DANIEL HECTOR Y ROMERO FERNANDA FABIANA**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. TOLABA DANIEL HECTOR (D.N.I. N° 14.865.002) y ROMERO FERNANDA FABIANA (D.N.I. N° 23.965.899), DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 762 DEL 29/06/2016 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 617 a – PARCELA 24 – DEL GRUPO HABITACIONAL DESIGNADO COMO “BARRIO 352 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA – FINCA VALDIVIA – PLAN EMERGENCIA HABITACIONAL (2° ENTREGA DE 117 VIVIENDAS) – SALTA, CAPITAL”, CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DIA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:

SALTA, 29 JUN 2016. RESOLUCIÓN N° 762. Legajo T-2228. VISTO el legajo T-2228, perteneciente a los Sres. DANIEL HECTOR TOLABA (D.N.I. N° 14.865.002) y FERNANDA FABIANA ROMERO (D.N.I. N° 23.965.899), adjudicatarios de la vivienda identificada como MANZANA 617 a – PARCELA 24, correspondiente al Grupo Habitacional “BARRIO 352 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA – FINCA VALDIVIA – PLAN EMERGENCIA HABITACIONAL (2° ENTREGA DE 117 VIVIENDAS) – SALTA, CAPITAL”, mediante Resolución I.P.V. N° 873 del 30/11/09, y CONSIDERANDO: Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia del alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la vivienda que registra los Sres. DANIEL HECTOR TOLABA (D.N.I. N° 14.865.002) y FERNANDA FABIANA ROMERO (D.N.I. N° 23.965.899), debidamente verificado a fs. 42/45, el Área Jurídica se expide a fs. 58/59 mediante Dictamen N° 206/16, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad: “Ref. Leg. T-2228- TOLABA, Daniel Sergio – Manz. 617a- Parc. 24- 352 Fca. Valdivia. AREA JURIDICA, 27-05-16... “Se somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación conferida. “A tales efectos debe tenerse presente que a la

fecha se registran en la cuenta correspondiente a la vivienda un total de 40 (CUARENTA) cuotas de amortización impagas. Hago notar que la última cuota abonada lo fue en el mes de Junio de 2.014. “Frente a la grave irregularidad verificada, el Área Financiera intimó reiteradamente a los titulares, a los fines de que se presenten a normalizar su cuenta (ver fs. 36- 23/03/15 y fs. 46- 12/01/16). “A fs. 47 Cobranzas remite los presentes informando que al mes de Febrero de 2.016 se mantenía inalterada la deuda. Por ello, y con el objeto de otorgar a los adjudicatarios una nueva oportunidad de cumplimiento, esta Asesoría remitió la intimación de fs. 48 (11/04/16). “Pongo de resalto que las intimaciones enviadas fueron realizadas bajo expreso apercibimiento de iniciarse en caso de silencio o incumplimiento, las acciones legales tendientes a dejar sin efecto la adjudicación conferida. “Con dichas intimaciones, este I.P.V. dio asimismo formal cumplimiento a lo requerido por el art. 31°- inc. a) de la Ley 5348/78, otorgándose a los interesados la oportunidad de regularizar su deuda, y ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación. “A través de los informes de Mesa de Entradas de fs. 51 (09/05/16) y de Morosidad de fs. 54/57, se acredita que los Sres. Tolaba – Romero nunca se presentaron a normalizar su deuda, ni intentaron regularizar su situación mediante la adhesión a los programas de refinanciación de créditos implementados a tales fines por este I.P.V., adeudando como ya se dijo, cuarenta cuotas vencidas y exigibles al día de la fecha. “Queda así fehacientemente demostrado que los titulares incurrieron en un gravísimo y sostenido incumplimiento de su obligación esencial de pago, mostrando asimismo un total desinterés frente a las oportunidades brindadas por este Organismo para sanear su deuda y conservar la adjudicación que se le confiriere. “Téngase presente que al suscribir el Acta de Tenencia Precaria de fs. 19, los adjudicatarios tomaron pleno conocimiento y aceptación de su Cláusula Segunda la que expresamente determina que `...La falta de pago de 3 (tres) cuotas consecutivas será causal suficiente para proceder el I.P.V. a dejar sin efecto la adjudicación conferida...´. “En consecuencia, resulta de estricta aplicación al caso, el Inciso 6° del Art. 7° de la Resolución Reglamentaria I.P.V. 026/09 modif. por Res. Reg. 032/10, el que establece como Causal de Revocatoria: `La falta de pago de 3 (TRES) o más cuotas de amortización mensuales y consecutivas o 5 (CINCO) alternadas, cuya cancelación deberá ser previamente intimada. Dicha causal ha quedado debidamente probada en estos actuados. “Por todo lo expuesto y de conformidad con los arts. 93°- inc. c) y 95° de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación conferida por Resolución N° 873/09, a los Sres. DANIEL SERGIO TOLABA y FERNANDA FABIANA ROMERO sobre la unidad identificada como Manzana 617a- Parcela 24, del Grupo Habitacional 352 Viviendas en Barrio Finca Valdivia...´. Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963; EL PRESIDENTE DEL INTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA. RESUELVE. ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la adjudicación conferida a los Sres. DANIEL HECTOR TOLABA (D.N.I. N° 14.865.002) y FERNANDA FABIANA ROMERO (D.N.I. N° 23.965.899), mediante Resolución I.P.V. N° 873 del 30/11/09, sobre la vivienda identificada como MANZANA 617 a – PARCELA 24, correspondiente al Grupo Habitacional “BARRIO 352 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA – FINCA VALDIVIA – PLAN EMERGENCIA HABITACIONAL (2° ENTREGA DE 117 VIVIENDAS) – SALTA, CAPITAL”. ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretario Ejecutivo, Sr. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa del Área Social. ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese.

ASESORIA JURIDICA, 29 DE AGOSTO DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.- FIRMADO: DR. GUILLERMO F. APAZA GARCIA. ASESOR JURIDICO. INSITUTO PROV. DE VIVIENDA.

Dr. Guillermo F. Apaza García, ASESOR JURÍDICO

Valor al cobro: 0002 – 00006210

Fechas de publicación: 01/09/2016, 02/09/2016, 05/09/2016

Importe: \$ 1,284.00

OP N°: 100055594

AVISOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Expte Adm 2949/16 Art. 12 Ley 6838

Adquisición de Repuestos para la Reparación del Embrague de la Camioneta Amarok – LTE 707

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley 6838 para el **día 08/09/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de repuestos para la reparación del embrague de la camioneta Amarok – Lte. 707. Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006031

Fechas de publicación: 01/09/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008437



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

MINA CROSBY 4 – EXPTE. N° 21.651

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que **MINERA ANSOTANA SA**, ha solicitado la petición de mensura de la mina: Crosby 4; de minerales diseminados de: tierras raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: El Quemado y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	Y	X
1	3464026.88	7248735.42
2	3465256.17	7248735.42
3	3464794.94	7246892.54
4	3468675.26	7245921.38
5	3469379.56	7248735.42
6	3469742.00	7248735.42
7	3469742.00	7244300.00
8	3466198.80	7244292.74
9	3465357.57	7244503.28
10	3465305.64	7244295.79
11	3464041.90	7244299.53
LL:	Y: 3466965.35	X: 7245823.99

Superficie total registrada en 1.564 has. 2713 m2. Minas colindantes: "Crosby 2 – Expte. N° 21.649", "Leilita I – Expte. N° 21.154", "Leilía 2 – Expte. N° 21.155", "Micas 3 – Expte. N° 21.162", "Leilía 4 – Expte. N° 21.157", "Pomitas 5 – Expte. N° 21.169", "Crosby 5 – Expte. N° 22.116", "Crosby 6 – Expte. N° 22.117", "Crosby 7 – Expte. N° 22.317", "Crosby 3 – Expte. N° 21.650", "Crosby 1 – Expte. N° 21.648" y "Micas 6 – Expte. N° 21.339". Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 9 de Agosto de 2016.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069871
Fechas de publicación: 18/08/2016, 24/08/2016, 01/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055353

FRANCO– EXPEDIENTE N° 22296

EDICTO PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81,82,83, 84 y 85 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Camilo Alberto Morales ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina FRANCO, Mineral Cobre en vetas, ubicada en el departamento Guachipas, lugar La Yesera, que se tramita

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

mediante expediente N° 22296 y se describe de la siguiente Manera:

Coordenadas GAÜSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 17 Has. 9852 M2

Perímetro:

Y	X
3527516.09	7128565.13
3527841.39	7128061.14
3527588.99	7127898.94
3527264.09	7128402.53

Labor Legal: Y= 3527537.95 X= 7128183.86 Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: No tiene.

Secretaría, 10 de agosto de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069868

Fechas de publicación: 18/08/2016, 24/08/2016, 01/09/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055350

RÍO TORO – EXPTE N° 15.636

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M LEY N° 7141/01 que NORMA SEBASTIANA VALDEZ ha solicitado la Renovación de la Cantera de Áridos denominada "RÍO TORO" EXPTE N° 15.636 ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, Lugar cauce del Río Toro– Campo Quijano descripta de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER–PLANAS POSGAR/94

SUPERFICIE: 9 Has. 4402 m2

P1: Y= 3534378.00	X=7245897.69
P2: Y= 3534664.57	X=7245575.79
P3: Y= 3534441.13	X=7245431.54
P4: Y= 3534235.85	X=7245750.71

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal
SECRETARIA, 3 de agosto de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069818

Fechas de publicación: 11/08/2016, 22/08/2016, 01/09/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055280

EL CARMEN

EXPTE. N° 22.580 – DPTO. ROSARIO DE LERMA.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro hace saber, conforme a lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.M. (Ley 7141/01), que Eleudoro Ydiarte en el Expediente 22.580 ha solicitado una cantera de material árido ubicada en el cauce del río Arenales – Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta, la cantera se denominará El Carmen. Las coordenadas de los esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94	
Y=3540148.74	x=7253504.19
Y=3540226.12	x=7253247.09
Y=3540371.47	x=7253074.59
Y=3540637.26	x=7253074.59
Y=3540943.25	x=7253205.80
Y=3540975.20	x=7253137.98
Y=3540645.70	x=7252969.19
Y=3540348.21	x=7252989.46
Y=3540166.13	x=7253201.74
Y=3540078.87	x=7253488.33

Cerrando una superficie de 9 Has 6314,10 m2. Los terrenos son de propiedad fiscal.
Publicar tres veces en un espacio de quince (15) días hábiles.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005952
Fechas de publicación: 11/08/2016, 22/08/2016, 01/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008337

SUCESORIOS

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán – Secretaría de la Dr. María José Deganutti , en los autos caratulados: "**SUCESORIO DE JUAN CARLOS CORREA – EXPTE. N° 19127/16** cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos (arts. 2340 del C.C.y C. y 723 inc. 2 del C.P.C. y C). Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí: Dra. María José Deganutti – Secretaria.
San José de Metán, 1 de Agosto de 2016

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070042
Fechas de publicación: 01/09/2016, 02/09/2016, 05/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055596

Dr. Carlos A. Graciano, Juez interino del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados **"RUFINO, FRANCISCO LUIS Y LÓPEZ GLADIZ DEL CARMEN s/ SUCESORIO"**, Expte. N° 18841/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de TREINTA días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de UN día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
San José de Metán, 23 de mayo del 2016

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070041
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055595

La Dra. SAN MIGUEL DE MAURGA, JACQUELINE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nom., Secretaría de la Dra. SARA ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados: **"ZOTELO, MARÍA ANGELA y LIRA, JUAN ERNESTO S/SUCESORIO"** Expte. 549.705/16, cita por edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 17 de agosto de 2.016.

Dra. Sara Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070035
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055583

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG – Juez – a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur– Metán, Secretaria de la Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI, en los autos caratulados: **"PASEIRO, Francisco Humberto por Sucesorio"**, Expte. N° 18.999/16, cita por edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.
San José de Metán, 24 de Agosto de 2.016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070021
Fechas de publicación: 31/08/2016, 01/09/2016, 02/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055569

La Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados "**Sucesorio de Don Manuel Gutiérrez – Expte N° 4.333/15**", CITA y EMPLAZA por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, 2 de Junio de 2016.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070006
Fechas de publicación: 30/08/2016, 31/08/2016, 01/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055548

La Dra. Griselda B. Nieto – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 24.700/15, caratulados: "Fassio, Norma S/Sucesorio" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.– Publíquese por un (1) día.
Tartagal, 09 de Agosto de 2016.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006037
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008443

La Dra. Claudia Viviana Yance, Juez (interina) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro y en el **Expte. N°:24569/15 caratulados: " Sucesorio de Torres, Humberto Eusebio "**cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley–Publíquese por 1 (un) día.
Tartagal, 22 de 2016.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006036
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008442

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda, cita a los Herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el sucesorio de: **"Argota María Stella por Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 549109/16.** Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723, Inc. 2, del C.P.C.C).
Salta, 25 de Agosto de 2.016.

Dra. Ines De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006035
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008441

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Nom., a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Veggiani en autos caratulados: **"Flores Montero, Eleuterio Asunción s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 552907/16 Cita y Emplaza** a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CC y CN).

Secretaria, 18 de Agosto del 2016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006033
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008439

La Dra. Jacqueline San Miguel, Jueza del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **"Argañaraz, Pedro s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 548.706/16,** cita y emplaza por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer,

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 19 de Agosto de 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006032
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008438

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "**Burgos, Aniceto s/Sucesorio**", **Expte. N° 550.230/16**, cita por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez (i); Dra. Rubí Velásquez – Secretaria.
Salta, 23 de Agosto de 2016.

Dra. Rubi Velásquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006030
Fechas de publicación: 30/08/2016, 31/08/2016, 01/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008435

REMATES JUDICIALES

POR RUBÉN C. D. CACHARANI – JUICIO EXPTE N° 457.381/13 REMATE JUDICIAL CON BASE

El 05/09/16 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 de esta Cdad. Rematare c/base de \$ 3.415,23 (2/3 Pts. V. F.) dinero de ctdo. las 3/4 Ptes. propiedad de la demandada del inmueble identific. c/Mat. 42 – rural – Seclantás del dpto. Molinos, ubicado en Paraje El Colte s/ruta prov. 55 (almacén Los Hermanitos Gonza) de la loc. de Seclantás Pcia. de Salta.– Med: lo que resulte tener según sus.– Lim: N: Prop. de Jenaro Aguirre.– antes Hdos. de Sandalio Estopiñan de Cárdenas; S: Prop. de Jenaro Aguirre; E: Con Cumbres de Lapacheta y O: Prop. de Gerardo Yapura.– antes Barbarita Baes y Esteban Flores.– el inmueble consta de tierra plana y en parte pequeñas elevaciones, esta se encuentra en estado de abandono c/excepción de 2 1/2 Has. aprox. que se encuentran c/plantación de alfa, por la cabecera del inmueb. pasa una acequia de riego proveniente del rio calchaquí, en el inmueb. se observa una construcción de 2 habit. construida c/adobe, techo de paja y caña abandonadas, otra ídem a la anteriormente descripta también abandonada; también hay monte de Algarrobo y una última construcción de 5 habit. un baño c/piso de cemento al igual que 3 de las habit. mencionadas, con techos de caña y barro.– Serv: cta c/luz y agua solo la última construcción antes descripta, se encuentra s/ruta prov. 55 enripiada.–Est. de

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Ocup: ocupado por Anicia Natalia Figuero y esposo en calidad de ocupantes, s/acta de constat. obrante a fs. 142 vta. de autos.– Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia.– con 10% con más el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador. –Ordena Sra. Juez de Proc. Ejec. 4° Nom. (Int.) Dra. LUCIA BRANDAN VALY –Secret. N° 1 en juicio s/elec. – Expte. N° 457.381/13.– Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer.– El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.–Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Rubén Carlos David Cacharani, MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00070051
Fechas de publicación: 01/09/2016, 02/09/2016, 05/09/2016
Importe: \$ 396.00
OP N°: 100055612

POR JOSÉ AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 522755/15

Remate Judicial con Base

El día 2 de Septiembre de 2016, a Hs. 17,30 en la manzana 374 b Parcela 10–Secc J–Catastro N° 141.541 del Barrio 17 de Octubre esta Ciudad de Salta, REMATARE: con la base de las 2/3 partes del V.F. \$ 630.– Un Inmueble con todo lo clavado y plantado, Dto. Capital, tratándose el mismo de Un Inmueble de construcción precaria con dos habitaciones, un baño y cocina comedor, contando solamente con agua y luz eléctrica, se deja constancia que el mismo se encuentra ocupado por dos familias. Ordena el Sr. Juez de 1ra Inst. En lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Secretaria de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en autos" IGLESIAS DIEGO vs CRUZ RAÚL DIONISIO Y LANDISVINAY PAULINA FIDELA – "Expte N° 522755/15 S/Ejecución de Honorarios CONDICIONES DE VENTA: Señal 30 % Honorarios de Ley 5 %, Sellado D.G.R. 1,25 %, a cargo del comprador. Nota se establece que el impuesto a la venta que estatuye el art 7 de la Ley 23095 no está incluido en el precio de venta y se deberá abonar antes de realizar la transferencia Nota;, el pago de deudas por tasas, contribuciones y/o servicios estarán a cargo del comprador Edictos 3 días Bol. Of. y Nuevo Diario, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. INFORMES: M P José Amaro Zapia (IVA MONOTRIBUTO). TEL. 0387-154415634.– SALTA.

José Amaro Zapia, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00070019
Fechas de publicación: 31/08/2016, 01/09/2016, 02/09/2016
Importe: \$ 324.00
OP N°: 100055568

EDICTOS DE QUIEBRAS

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN LORENZO S.R.L. s/ QUIEBRA, Expte. N° EXP -534135/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA SAN LORENZO SRL, con domicilio real en calle Tucumán 768. y legal en Manz. 19, Casa 24. Ba. Los Pinares, de la Loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13/10/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 25/11/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 17/02/17 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 680.00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico la CPN Mirta Azucena Gil de CORTEZ, con domicilio en calle Los Mandarinos 384. Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 horas.
Salta, 24 de agosto de 2.016

Dr. Pablo Muñños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006201

Fechas de publicación: 30/08/2016, 31/08/2016, 01/09/2016, 02/09/2016, 05/09/2016

Importe: \$ 772.00

OP N°: 100055556

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Inés Villa Nougués, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Rosana Saravia, en los autos caratulados: **"Raia, Berta – Rectificación de Partida de Nacimiento"**, Expte. N° 1-548089/16, cita a todos los que se consideren afectados por la Sentencia que se dictará en estos autos para que deduzcan oposición dentro de los 15 días computados desde la última publicación. El presente Edicto deberá publicarse en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Salta, de Junio de 2.016.

Dra. Claudia Rosana Saravia, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001184

Fechas de publicación: 01/08/2016, 01/09/2016

Sin cargo

OP N°: 400008275



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AGRO SAN MANUEL S.R.L

1- Socios: Pablo Andrés Dalma Demolitsas, D.N.I. 26.631.669, CUIT/CUIL 20-26631669-1, nacido el 08/05/1978, casado en primeras nupcias con María Sofía Perkins, DNI 28.079.100, argentino, Administrador de empresas, con domicilio en calle Riobamba N° 3168, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Nicolás Perkins, DNI 26.201.339 CUIT/CUIL 20-26201339-2, nacido el 19/11/1977, soltero, argentino, Administrador de empresas, con domicilio en Intendente Neyer N° 3588, Beccar, Provincia de Buenos Aires e Ignacio Esteban Costa, DNI 27.086.886, CUIT/CUIL 20-27086886-0, nacido el 10/02/1979, casado en primeras nupcias con Inés García Bes Tamayo DNI 27.699.852, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle México N° 260 de Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

2- Fecha de constitución: 01 de Abril de 2016.

3- Domicilio y sede social: México N° 260 de Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

4- Denominación: "AGRO SAN MANUEL S.R.L"

5- Duración: 99 años

6- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por medios de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Explotación de predios rurales propios y/o arrendados y/o de terceros bajo el régimen de capitalización, afectándolos a la cría, recría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado bovino o de otra clase; compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates; producción agrícola para generar y comercializar alimentos; compra y venta de tierras para desarrollar el negocio; formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y/o cualquier otra actividad relacionada con el objeto del negocio.

7- Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos \$2.000.000 (Pesos dos millones) dividido en 2000 (dos mil) cuotas de \$1.000 (pesos un mil) de valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Pablo Andrés Dalma Demolitsas, el 41,5% del capital social, es decir 830 (ochocientos treinta) cuotas, que hacen un total de \$830.000 (pesos ochocientos treinta mil); el Sr. Guillermo Nicolás Perkins, el 41,5% del capital social, es decir 830 (ochocientos treinta) cuotas, que hacen un total de \$830.000 (pesos ochocientos treinta mil) y el Sr. Ignacio Esteban Costa, el 17% del capital social, es decir 340 (trescientos cuarenta) cuotas, que hacen un total de \$340.000 (pesos trescientos cuarenta mil). Todas ellas representan el 100% del capital social. El capital se integra en dinero en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto, y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

8- Administración: La administración y representación social estará a cargo, de uno o dos gerentes, socios. Durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea. Los socios designan como gerente al socio Sr. Pablo Andrés Dalma Demolitsas y como gerente suplente al socio Sr. Guillermo Nicolás Perkins y fijando domicilio especial en calle México N° 260 de Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

9- Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta, 30/08/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070053
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 204.00
OP N°: 100055621

AVISOS COMERCIALES

ROCAS PET S.R.L. – Designación de Socio Gerente –

De acuerdo a Acta de Reunión de Socios N° 6, de fecha 20 de Julio de 2.016, siendo horas 10:00, se reúnen en la Sede Social, de Av. De los Incas N° 3.272, la totalidad de los socios de la Sociedad ROCAS PET S.R.L. y resuelve designar como Socio Gerente de la Sociedad al Señor Rolando Ariel Rodríguez, DNI N° 20.439.442, de 47 años, fecha de nacimiento 23 de agosto de 1.968, nacionalidad Argentino, estado civil casado en primera nupcias con Claudia Noemí Güemes, DNI: 20.439.356, con domicilio especial en Av. Los incas N° 3.272, Barrio Grand Bourg, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 157, 3° apartado y 256 ut. de la Ley de Sociedades, quien acepta el cargo. La reunión ha revestido el carácter de unánime. Siendo las 12:00 horas, sin más asuntos que tratar se levanta la reunión.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 30/08/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070057
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055624

ESTANCIA LA FRONTERA S.A. – Escision de Sociedad

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19 de Agosto de 2.016 se ha aprobado la escisión de la sociedad en virtud de lo cual se informa lo siguiente:
1.- ESTANCIA LA FRONTERA S.A. que se encuentra inscripta con fecha 25-04-08 en Folios 211/212, Asiento 3.776, Libro 14 de Sociedades Anónimas del Juzgado de Minas y Comercial de Registro de la Provincia de Salta, con domicilio en jurisdicción de la Provincia del mismo nombre y sede social en calle Las Tipas n° 10 de la localidad de El Bordo, Gral. Güemes, Provincia de Salta, es la sociedad que se escinde.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

2.- Su Activo se encuentra valuado en la suma de \$ 16.143.388,47 y el Pasivo en la suma de \$ 5.815.879,03 a la fecha del Balance de Escisión el 31 de mayo de 2.016.

3.- Se destina a la nueva sociedad un Activo valuado en la suma de \$ 8.815.906,19 y un Pasivo en la suma de \$ 3.183.146,91 de lo que resulta un Patrimonio Neto de \$ 5.652.452,47 a la fecha del Balance de Escisión el 31 de mayo de 2.016.

4 . ESTANCIA DON CARLOS S.A., con domicilio en jurisdicción en la Provincia de Salta y sede social en calle Urquiza N° 138 Dpto. "D" 2° Piso, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, es la sociedad anónima escisionaria.

Salta, 29 agosto de 2.016.

Sr. Carlos Roberto Novoa Valdebenito, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070048

Fechas de publicación: 31/08/2016, 01/09/2016, 02/09/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100055601



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE CICLISMO

Convoca a los clubes afiliados a la Asociación Salteña de Ciclismo, a la Asamblea General Ordinaria que por disposición de la Comisión Directiva, se realizara el día Lunes 26 de Septiembre de 2016 a hs. 21,00.- en calle Buenos Aires N° 624 de la Ciudad de Salta, con el fin de considerar el siguiente orden del día.

OREDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Lectura y aprobación de la Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Lectura y aprobación de las memorias y balances de los periodos 2013, 2014 y 2015
- 4) Elección y renovación, de la Honorable Comisión Directiva

Laguna Enrique, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070062

Fechas de publicación: 01/09/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100055634

AVISOS GENERALES

PARTIDO DE LA VICTORIA – Convocatoria a Elecciones Internas

Visto las facultades contenidas en la Carta Orgánica, la Junta Ejecutiva del Partido de la Victoria – Distrito Salta – resuelve:

1) Convocar a elecciones internas para elegir autoridades partidarias, el día 20 de Noviembre de 2016, en los siguientes cargos:

a) Congreso de Delegados: 60 congresales titulares y suplentes en representación de los Departamentos de la Provincia.

b) Junta Ejecutiva: Un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un secretario general, un tesorero, un pro-tesorero y 18 secretarios.

c) Comisión de Contralor Patrimonial: 3 miembros.

d) Consejos Departamentales: 23 Consejos Departamentales.

2) Designase la Junta Electoral, la que estará integrada por las siguientes personas: Margarita Sofía Kynast, DNI 10.494.787. Ramón Villarroel DNI 13.040.705 Carlos Armando Gil DNI 13.389.658 y Nelson Federico Molina DNI 26.635.006.

Se establece que c/u de las listas de candidatos oficializadas propondrán 1 (un) miembro para integrar la Junta Electoral en su representación.

3) Establecer el siguiente cronograma electoral:

a) Cierre de Afiliaciones: 27 de Septiembre de 2016.

b) Exhibición de Padrón Provisorio: 9 de Octubre de 2016.

c) Padrón Definitivo: 13 de Octubre de 2016.

d) Presentación de Listas: 20 de Octubre de 2016.

e) Impugnaciones: 22 de Octubre de 2016.

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

- f) Oficialización de Listas: 25 de Octubre de 2016.
- g) Elecciones: 20 de Noviembre de 2016.
- h) Proclamación de Autoridades: 26 de Noviembre de 2016.

El Reglamento Electoral se encuentra a disposición para su consulta en la sede de la Junta Electoral sita en calle Adolfo Güemes N° 15 (Esq. Caseros) de la Ciudad de Salta y funcionara durante el proceso eleccionario, los días hábiles de lunes a viernes en los horarios de 9 a 12 hs y de 18 a 21 hs y sábados de 9 a 13 hs. pudiéndose habilitar días y horas inhábiles si fuere necesario.

Dr. Juan Pablo Marco, APODERADO

Recibo sin cargo: 100006518
Fechas de publicación: 01/09/2016
Sin cargo
OP N°: 100055616

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 45/2016

Salta, 16 de Agosto de 2016

VISTO:

La convocatoria efectuada a todos los graduados matriculados con domicilio real en la jurisdicción de la Delegación Orán, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 1° de la Resolución General N° 2.591 del 16 de Mayo de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado el acto eleccionario el pasado 29 de julio de 2016 y de acuerdo al resultado del escrutinio efectuado y al acta de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2016, en la cual se establecen los cargos que ocuparan las autoridades que conducirán la Delegación Oran del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar Delegados Titulares de la DELEGACIÓN ORAN del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta a los Contadores Públicos:

Delegado Titular Encargado	Cr. Juan Cruz SALVATIERRA	Mat. Prof. 2326
Delegado Titular Secretario	Cra. Mariel Carina CUELLAR	Mat. Prof. 2711
Delegada Titular Pro-Secretario	Cr. Julio Matías CRESPO	Mat. Prof. 3087

y Delegados Suplentes a los Contadores Públicos:

Delegada Suplente N° 1	Cra. Mirtha Majasen JARSUN	Mat. Prof. 859
Delegado Suplente N° 2	Cr. Mario Eduardo ARAMAYO	Mat. Prof. 2893
Delegado Suplente N° 3	Cr. Esteban MARTÍNEZ	Mat. Prof. 2463

ARTÍCULO 2°: La duración de los mandatos de los profesionales designados en el Artículo

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

anterior se extenderá hasta el 31 de Julio del 2019.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución será refrendada por el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.

ARTÍCULO 4°: Por Secretaría cursar las respectivas comunicaciones, copiar y archivar.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE – Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070037

Fechas de publicación: 01/09/2016

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100055592

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 43/2016**

Salta, 01 de Agosto de 2016

VISTO:

La convocatoria efectuada a todos los graduados matriculados con domicilio real en la jurisdicción de la Delegación Cafayate, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 1° de la Resolución General N° 2.591 del 16 de Mayo de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose presentado una sola lista, corresponde designar a las autoridades que conducirán la Delegación Cafayate del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

POR TODO ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar Delegados Titulares de la DELEGACIÓN CAFAYATE del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta a los Contadores Públicos:

Delegada Titular Encargada	Cra. Gabriela Josefina CATA	Mat. Prof. 1858
Delegado Titular Secretario	Cr. Cristian Federico RIVADENEIRA	Mat Prof. 2380
Delegado Titular Pro – Secretario	Cr. Juan Ignacio ALBARRACIN	Mat. Prof. 3143

y Delegados Suplentes a los Contadores Públicos:

Delegada Suplente N° 1	Cra. Mirian CARRASCO	Mat. Prof. 3151
Delegada Suplente N° 2	Cra. Mirta Roxana TOMAS ANAUATI	Mat. Prof. 1603

ARTÍCULO 2°: La duración de los mandatos de los profesionales designados en el Artículo anterior se extenderá hasta el 31 de Julio del 2019.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución será refrendada por el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.

ARTÍCULO 4°: Por Secretaría cursar las respectivas comunicaciones, copiar y archivar.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE – Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070037

Fechas de publicación: 01/09/2016

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 42/2016**

Salta, 01 de Agosto de 2016

VISTO:

La convocatoria efectuada a todos los graduados matriculados con domicilio real en la jurisdicción de la Delegación Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 1° de la Resolución General N° 2.591 del 16 de Mayo de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose presentado una sola lista, corresponde designar a las autoridades que conducirán la Delegación Rosario de la Frontera del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

POR TODO ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar Delegados Titulares de la DELEGACIÓN ROSARIO DE LA FRONTERA del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta a los Contadores Públicos:

Delegada Titular Encargada	Cra. Cinthia Pamela LUQUE	Mat. Prof.	3148
Delegada Titular Secretaria	Cra. Laura Astrid PORCEL IWASITA	Mat. Prof.	3189
Delegado Titular Pro – Secretario	Cr. José Manuel ROLDAN	Mat. Prof.	2697

y Delegados Suplentes a los Contadores Públicos:

Delegada Suplente N° 1	Cra. Analía Verónica ARIAS	Mat. Prof.	2304
Delegado Suplente N° 2	Cr. Oscar Emilio IANNI	Mat. Prof.	3012
Delegado Suplente N° 3	Cr. Mario Alberto SANTOS	Mat. Prof.	2354

ARTÍCULO 2°: La duración de los mandatos de los profesionales designados en el Artículo anterior se extenderá hasta el 31 de Julio del 2019.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución será refrendada por el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.

ARTÍCULO 4°: Por Secretaría cursar las respectivas comunicaciones, copiar y archivar.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE – Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070037
Fechas de publicación: 01/09/2016
Importe: \$ 132.00
OP N°: 100055590

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 41/2016**

Salta, 01 de Agosto de 2016

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

VISTO:

La convocatoria efectuada a todos los graduados matriculados con domicilio real en la jurisdicción de la Delegación Metán, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 1° de la Resolución General N° 2.591 del 16 de Mayo de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose presentado una sola lista, corresponde designar a las autoridades que conducirán la Delegación Regional Metán del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar Delegados Titulares de la DELEGACIÓN METÁN del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta a los Contadores Públicos:

Delegada Titular Encargada	Cra. Eliana GARAMENDI	Mat. Prof.	3045
Delegada Titular Secretario	Cra. Blanca Azucena GÓMEZ	Mat. Prof.	2332
Delegada Titular Pro – Secretaria	Cra. Florencia LÓPEZ	Mat. Prof.	2971

y Delegados Suplentes a los Contadores Públicos:

Delegada Suplente N° 1	Cra. Ana Romina VICO	Mat. Prof.	2667
Delegada Suplente N° 2	Cra. Gladys Liliana MAGUNA	Mat. Prof.	1387
Delegado Suplente N° 3	Cr. Miguel Ángel MAIDANA	Mat. Prof.	727

ARTÍCULO 2°: La duración de los mandatos de los profesionales designados en el Artículo anterior se extenderá hasta el 31 de Julio del 2019.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución será refrendada por el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.

ARTÍCULO 4°: Por Secretaría cursar las respectivas comunicaciones, copiar y archivar.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE – Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070037

Fechas de publicación: 01/09/2016

Importe: \$ 128.00

OP N°: 100055589

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 40/2016

Salta, 01 de Agosto de 20136

VISTO:

La convocatoria efectuada a todos los graduados matriculados con domicilio real en la jurisdicción de la Delegación Tartagal, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 1° de la Resolución General N° 2.591 del 16 de Mayo de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose presentado una sola lista, corresponde designar a las autoridades que conducirán la Delegación Tartagal del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Salta;

POR TODO ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Delegados Titulares de la DELEGACIÓN TARTAGAL del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta a los siguientes Profesionales:

Delegado Titular Encargado	Cr. Cristos Constantino ZOTTOS	Mat. Prof. 1545
Delegado Titular Secretario	Cr. José I. FERNANDEZ CAMPOS	Mat. Prof. 2079
Delegada Titular Pro-Secretaria	Cra. Paula Valeria BRUNO	Mat. Prof. 3286

y Delegados Suplentes a los siguientes profesionales:

Delegada Suplente N° 1	Cra. Ana C. CALVIMONTT DURAN CANELAS	Mat. Prof 1952
Delegada Suplente N° 2	Cra. Sandra Eclith HOYOS	Mat. Prof. 3154
Delegada Suplente N° 3	L.A. Verónica Valeria NAVARRO	Mat. Prof. 448

ARTÍCULO 2º: La duración de los mandatos de los profesionales designados en el Artículo anterior se extenderá hasta el 31 de Julio del 2019.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución será refrendada por el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.

ARTÍCULO 4º: Por Secretaría cursar las respectivas comunicaciones, copiar y archivar.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE – Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070037

Fechas de publicación: 01/09/2016

Importe: \$ 128.00

OP N°: 100055588

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 620397.60
Recaudación del día: 31/08/2016	\$ 1814.00
Total recaudado a la fecha	\$ 622211.60

Fechas de publicación: 01/09/2016

Sin cargo

OP N°: 100055642

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 156959.80
Recaudación del día: 31/08/2016	\$ 860.00
Total recaudado a la fecha	\$ 157819.80

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Fechas de publicación: 01/09/2016

Sin cargo

OP N°: 400008449

Edición N° 19.855 – Salta, Jueves 1 de Septiembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
